



Gobierno de Puerto Rico
Secretaría Auxiliar de Juntas Examinadoras

JUNTA EXAMINADORA DE PLANIFICADORES PROFESIONALES (JEEP)

RESOLUCIÓN NÚM. JEEP-2007-01 EXT -001

Para: EXTENDER LA PRÓRROGA TEMPORERA PARA AQUELLOS PLANIFICADORES QUE HAYAN TENIDO QUE RENOVAR LICENCIA LUEGO DEL PASO DE LOS HURACANES IRMA Y MARÍA.

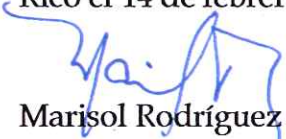
POR CUANTO: Debido al impacto de los huracanes Irma y María esta Junta por medio de la Resolución 2017-01 extendió una moratoria sobre el pago de multa por renovación tardía de licencia de planificador profesional. Dicha moratoria se concedió por el período de 4 de septiembre de 2017 al 31 de diciembre de 2017.

POR CUANTO: A la fecha de la firma de la presente resolución, aún hay un segmento significativo de la población que aún carece de los servicios de energía eléctrica y acceso a las comunicaciones.

POR TANTO: Esta Junta RESUELVE:

1. No imponer multas administrativas por solicitud de renovaciones tardías entre el 1ro de enero de 2018 hasta el 30 de junio de 2018.
2. Solicitar al Departamento de Estado que gestione la devolución de dinero a aquellos planificadores licenciados que hayan pagado multa por renovación tardía en el periodo correspondiente al 1ro de enero de 2018 hasta la firma de esta resolución.

Firmada en original por los miembros de la Junta Examinadora, en San Juan, Puerto Rico el 14 de febrero de 2018.


Marisol Rodríguez Rivera, PPL
Presidenta


Gerardo E. Sánchez Duverge, PPL
Secretario

Excusado
Luis R. Mattei Lozano, AIT
Miembro


William Pitre Cipolla, PPL
Vice- Presidente

Excusado
Jorge R. Villanueva Rosa, PPL
Miembro